

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Diseño y Gestión de Moda / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>            | 2503400   |
| <b>Denominación Título:</b>                    | Grado en Diseño y Gestión de Moda   |
| <b>Universidad responsable:</b>                | Universidad Rey Juan Carlos   |
| <b>Universidades participantes:</b>            | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>            | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro |
| <b>Nº de créditos:</b>                         | 240   |
| <b>Idioma:</b>                                 | Español   |
| <b>Modalidad:</b>                              |   |
| <b>Fecha de la resolución de verificación:</b> | 20-07-2016  |

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad             |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>           | Carmen Galán Rodríguez          |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                      | Jose Abel Flores Villarejo      |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Matilde Sierra Vega             |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Emilio Camacho Poyato           |
| <b>Secretario/a:</b>                                      | Marta Fernández Vázquez         |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                  | Emma Casalod Campos             |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascorrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

##### Dimensión Transversal. Información pública

###### Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web de la URJC, así como la página específica del Grado en Diseño y Gestión de Moda,

proporcionan de forma sencilla y clara todos los elementos de información y transparencia para los potenciales alumnos, los alumnos matriculados y todos los agentes de interés del sistema universitario.

Respecto a las Guías Docentes cabe señalar que su acceso no es directo, sino que se realiza a través de un buscador genérico para todas las titulaciones, lo que entorpece la búsqueda.

Respecto a los programas de movilidad, se deben incluir aquellos que sean propios del título.

## Dimensión 1. Planificación realizada

### **Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en los centros autorizados.

El Plan de Estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas son los adecuados y permiten que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Respecto a las prácticas externas, y dado el elevado número de alumnos, parece recomendable aumentar el número de empresas para la realización de prácticas. Aunque el título se encuentre en el tercer curso de implantación, se deben garantizar 24 ECTS a un elevado número de alumnos.

### **Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación permiten detectar solapamientos y minimizar las situaciones de sobrecarga de trabajo del estudiante, pudiendo emprender acciones de mejora que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje. Mediante este sistema se analizan, entre otros datos, los resultados académicos por asignatura y por curso (rendimiento, presentación y superación) y otros indicadores que permiten detectar y corregir deficiencias en la planificación docente.

El trabajo del Equipo de Coordinación se refleja en la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de cada curso que se acompaña del Informe de Coordinación Docente en el cual se recogen las principales acciones llevadas a cabo durante el curso, indicando los asuntos tratados y acuerdos alcanzados.

Con todo, deben explicarse con mayor detenimiento los desdoblamientos en las asignaturas de docencia y práctica en el campus de Aranjuez, donde los grupos matriculados superan los 70 alumnos. Las asignaturas prácticas, de 25 alumnos, en este caso, deberían estar desdobladas en tres grupos.

Al estar el título implantado en Madrid y Aranjuez, sería recomendable incrementar la periodicidad de las reuniones.

Respecto al reconocimiento y transferencia de ECTS se recomienda prestar atención a que las prácticas externas no se reconozcan de forma directa tal y como aparece reflejado en las evidencias aportadas (Tablas 7.1 y 7.2) sino que se haga teniendo en cuenta siempre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos.

## Dimensión 2. Recursos del título

### **Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo.

Respecto al cumplimiento con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación,

reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, se detecta que no se cumple en ninguno de los centros. Del 50% que exige la legislación actual, se cuenta con un 356% en Aranjuez y un 29% en Madrid. El número de Profesores Titulares es 0 y de Ayudantes Doctor en el campus de Aranjuez es de 3 (15% del total) y en el campus de Madrid es de 2 profesores ayudante doctor (9.52% del total). Son porcentajes muy bajos y si bien están bien estos profesores están valorados positivamente en actividad docente (programa Dotentia) necesitan mejorar en los perfiles de investigación (Sexenios). El porcentaje de Titulares y Ayudantes es muy bajo, y su perfil de investigación también, si tenemos en cuenta que no tienen reconocido ningún tramo de investigación.

La figura del profesor asociado se valora positivamente en unos estudios conducentes a una profesión especializada, como la de diseñador de moda, ya que garantiza un contacto continuado de la universidad con el mundo profesional. No obstante, el porcentaje de profesores visitantes es muy elevado (65 % en Aranjuez y 61,90 % en Madrid) y debería revisarse este tipo de contratos para garantizar la estabilidad del título.

Se tiene constancia de la contratación de nuevos profesores y parece que en breve se convocarán plazas de Ayudante Doctor y Contratado Doctor para los que hayan obtenido la acreditación, lo que se valora positivamente. No obstante, de cara a futuros procesos de evaluación, se debe:

- Aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.
- Del mismo modo se debería incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

**Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado.

Si bien el personal de apoyo es el general de la universidad, sí se incorporó a comienzos del curso 2016-17 un técnico de laboratorio para apoyo específico a la docencia del Grado en los dos campus de Madrid y Aranjuez. Su labor refuerza los servicios de patronaje y confección, apoyando también la docencia en las asignaturas que requieren del laboratorio de confección. Se ha solicitado la contratación de un segundo técnico de laboratorio.

Por lo que respecta a los servicios de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales, los alumnos tienen a su disposición al equipo de coordinación y a los profesores del Grado, con los que pueden solicitar reuniones informativas para su orientación curricular. Asimismo, las reuniones periódicas con los delegados de curso suponen una vía de asesoramiento importante para los alumnos. Pero no queda claro la figura del tutor que se haga cargo de las prácticas externas. Esta petición de tutor no queda reflejada en el Programa de Mentoring entre iguales de Universidad.

### Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado ha demostrado ser desde su inicio un instrumento eficaz en la evaluación y mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. En el autoinforme presentado por la universidad se describen los tres niveles de coordinación vertical, así como la coordinación horizontal en cada nivel para garantizar el seguimiento del título.

Se establecen varios mecanismos de recogida de información: desde el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno se aportan las valoraciones docentes, los indicadores ACAP y los Indicadores de Encuestas. El Plan de Recogida de Información es uno de los principales elementos de medición de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Grado. Por ejemplo, según las encuestas de satisfacción al profesorado, la coordinación se valora con 4.00 puntos sobre 5.00. Toda la información recogida por los distintos mecanismos explicitados se analiza en las reuniones periódicas del equipo de Coordinación y de la CGCT. Las principales conclusiones, líneas de actuación y propuestas de mejora se reflejan en la Memoria Anual de Seguimiento y se publican en la Web.

**Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los resultados de aprendizaje disponibles hasta el momento son satisfactorios, con tasas de rendimientos elevadas, adecuados para el desarrollo del plan de estudios y coherentes con las previsiones realizadas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos aportan un información muy escasa en relación con los resultados de las encuestas al profesorado o PAS. Sería interesante también conocer el porcentaje de estudiantes que contesta a las encuestas.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad

---